

	D. N. I.
21.—Ogueta Sáenz, Juan Carlos	16.527.758
22.—Ojeda Tobias, María Carmen	16.536.259
23.—Clarke Pérez, Mercedes	16.541.067
24.—Olmedo Alonso, Clara Isabel	16.532.483
25.—Ollero Bañuelos, Ignacio Javier	72.775.591
26.—Palacios Escobés, Ana Isabel	16.540.664
27.—Parra Mediavilla, José Antonio	16.513.796
28.—Quintanilla Herrero, Alfredo	16.517.310
29.—Rincón Olalla, Ana Victoria	16.537.051
30.—Sáenz González, Juan Carlos	13.763.299
31.—Sáinz Angulo, Mercedes	21.424.091
32.—Sarrago Sáenz, María Begoña	16.547.178
33.—Sicilia Zorzano, María Belén	16.527.581
34.—Solar Puente, María José	16.533.604
35.—Solloa Cabezón, Víctor José	16.526.530
36.—Villaescusa Faugeras, Blanca	16.534.843
37.—Zorzano Ochoa, Amelia	16.531.722

Y por no cumplir los requisitos de la base tercera, ha sido excluido el siguiente aspirante:

1.—Martínez Casado, María Angeles	13.291.784
-----------------------------------	------------

Contra esta Resolución se podrán presentar reclamaciones durante 15 días, y después de resolver sobre las mismas, si las hubiere, se publicará la lista definitiva de aspirantes admitidos.

Alberite, 24 de febrero de 1984.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE ALDEANUEVA DE EBRO

EDICTO

752

Por don Angel Vallejo Vallés, se ha solicitado licencia municipal para el desarrollo de actividad de cultivo de champiñón, en una nave, con emplazamiento en la parcela número 273 del polígono número 10, paraje de Eras Bajas, de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Aldeanueva de Ebro, a 1 de marzo de 1984.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE ALFARO

743

Resolución del M.I. Ayuntamiento de Alfaro (La Rioja) por la que se aprueba y hace pública la relación de aspirantes admitidos a la Oposición libre convocada por esta Corporación para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de la Administración General afecta a los Servicios Económicos y Recaudación,

ASPIRANTES ADMITIDOS

- 1.—Aguado Osuel, María José
- 2.—Beltrán Ruiz, Antonio
- 3.—Eravo Llorente, Alfonso Carlos
- 4.—Calahorra Sáinz, Eduardo
- 5.—De Diego Agudo, María Rosario
- 6.—Fernández Martínez, Manuel
- 7.—García Martín, María del Valle
- 8.—Lacalle Zamora, Gerardo Víctor
- 9.—Lázaro Eraso, Marcos M.

- 10.—León Fernández, José María
- 11.—Monge Mora, Fernando Luis
- 12.—Montero Benito, María Teresa
- 13.—Pérez-Aradros Hernández, Milagros
- 14.—Preciado Gonzalo, María Ascensión
- 15.—Ramalle Gómara, Carlos
- 16.—Rivas Ruiz, José Carlos
- 17.—Rodríguez Pinillos, Pedro Pablo
- 18.—Romeo García, María Victoria
- 19.—Sáinz Zapatero, Raimundo

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Ninguno.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la convocatoria correspondiente y en el Reglamento General para el ingreso en la Administración Pública, Art. 5.2 para que puedan formularse reclamaciones en el plazo de 15 días.

Alfaro, 24 de febrero de 1984.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE ARENZANA DE ABAJO

EDICTO

715

Doña Piedad Villar Sancha, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de fábrica de embutidos, en esta localidad de Arenzana de Abajo, en pabellón a construir en la calle Camino del Monte, ?

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, y artículo 4.º 4.ª de la O. M. de 15 de marzo de 1963, a los efectos de que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad, puedan formular las observaciones que estimen procedentes, durante el plazo de 10 días a contar de la inserción del presente en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.

Arenzana de Abajo, a 21 de febrero de 1984.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE ARNEDO

ANUNCIO

721

Este Ayuntamiento Pleno ha aprobado en sesión celebrada el día 17 de febrero de 1984, el proyecto de contrato de préstamo con la Caja Provincial de Ahorros de La Rioja, cuyas características principales y en extracto son las siguientes:

- Importe del préstamo: 9.442.000 pts.
- Finalidad: Financiar parte de las obras del Matadero.
- Plazo de amortización: 15 años (Capital semestral).
- Interés trimestral.
- Tipo de interés: 15,5% anual más 0,50% = 16%.
- Comisión: 0,50% de apertura.

El acuerdo, adoptado con el quorum que fija el número dos del artículo 3 del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero y artículo tercero de la Ley 40/1981 de 26 de octubre, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, a efectos de reclamaciones y con sujeción a las siguientes normas:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.
- b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.
- c) Organo ante el que se reclama. Ayuntamiento.

Arnedo, 28 de febrero de 1984.

El Alcalde,